BOLETIN OFICIAL Nº 38

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 27-10-26

En el día de la fecha, se reunió la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con la presencia de los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Juan Rosas Paz, Sergio Bruzzoni, Laureano Ríos, Walter Furno, Eduardo Squilaci, Javier Francisconi, y Pablo Giachello. Ausentes con aviso: Gustavo Falco , Ana Fabre y Pedro Alvarez.-

Notas Entradas

1- Nota del CAE adjuntando invitación al Torneo Eduardo Uranga los días 24 y 25/10. **Se toma razón. Nota extemporánea.**

2- Nota de la UAR adjuntando horario y fixture de la fase concentrada del Campeonato Argentino Juvenil. **Se toma razón. Se pasa al saff UER.**

3- Nota de la URR adjuntando comunicado sobre sorteo de finales y semifinales de reserva y pre reservas. **Se toma razón. Se pasa a los clubes interesados.**

4- Nota del club Salto Grande solicitando la pronta oficialización de las posiciones finales y los cruces de semifinales del torneo en curso. **Se toma razón. Se pasa a competencia.**

5- Nota de CUCU solicitando de común acuerdo con Los Espinillos reprogramar los partidos de M1 y M2 que debían jugarse el 25/10 y jugarlos el 31/10/26. **Se toma razón. Se autoriza. Se pasa a competencia y a referato.**

6- Nota de la Unión de Rugby de Tucumán adjuntando información y Reglamento vinculada al Torneo Veco Villegas para transmitir a los clubes. **Se toma razón. Se pasa la información al CAE.**

7- Nota de Tomás Rico adjuntando Presupuesto para la comunicación del Seven de la República. **Se toma razón, pasa a Gerencia y Tesorería para su aprobación.**

8- Nota del club Capibá comunicando que el día 27/2/27 se realizará la Décima edición del Torneo Federal de Rugby organizado por su institución. **Se toma razón. Pasa a Gerencia para su comunicación a los Clubes de esta Unión.**

9- Nota del Profesor Jesús Simón adjuntando lista de los jugadores convocados a los Juegos Evita. **Se toma razón. Se comunica a los clubes.**

10- Nota de PRC informando que el 31/10 jugarán en su cancha de la Tortuguita partidos amistosos con Tacuru Social Club y Tilcara en categoría M15. Detalla horarios. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a referato para su designación.**

11- Nota de la Comisión de Competencia adjuntando minuta de la reunión del día 26/10/26. **Se toma razón.**

COMUNICADOS

*Se comunica que el día 21 de noviembre de 2026, se llevará a cabo el **Seven Provincial** en división Primera y M17. Además se llevará acabo en esa misma fecha la reunión de Presidentes de clubes.

Se adjuntan requisitos de realización para el Seven Provincial, anexo al boletín.

* La CD comunica que los días 28 y 29 de Noviembre de 2026, se llevará a cabo el SEVEN DE LA REPUBLICA MASCULINO Y FEMENINO, en las canchas del CAE (sede El Plumazo) y del PRC (sede la Tortuguita).

* Se designó al Sr. José Raiteri como Head Coach del Seleccionado Masculino de Seven de la UER.

***Comunicado de la Comisión de Competencia:**

Se recuerda a los clubes, en el torneo Desarrollo Mayores Serie A se fixturan los partidos de Reserva, se sigue evaluando los puntos bonus por presentación. Su NO presentación, hay que avisar el día jueves.

***Capacitaciones**

Rugby Infantil -Zona Costa del Paraná:
Jueves 29/10 En CAE (Plumazo) M11 y M12

* **<u>Gratificación económica por partido/jornada para los Referees.</u>**

- Plantel Superior $68.000*
- Juveniles: $50.000
- Referee Asistente: $25.000
- Referee Asistente Bis: (cuando solo participa como RA en la jornada)$ 30.000
- Jornada (Femenino, reducidos, juveniles, etc)$ 56.000
- Viático por Km. $448.-
- Viático al Referee Acompañante: $35.000**
- Doble Jornada en Paraná dónde una de las sedes es Tilcara: $12.000***

*En los casos de partidos de primera del TOP 10 el valor se duplica, es decir, $136.000.-
** Refiere al referee que viaja en auto de otro referee y corresponde a un monto para refrigerio;
*** Caso en que un referee es designado en más de una sede en el mismo día y una de ellas es el Club Tilcara.

***Comunicado UAR:**

El fichaje 2026 se habilitará en el sistema a partir del 05/01/2026, continuando con el procedimiento actual: cada jugador ingresará al link (https://bd.uar.com.ar/registro) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde Mercado Pago. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2026 es el siguiente: TOTAL FONDO SOLIDARIO $17.000

***S**e recuerda a los clubes que para empezar a fichar jugadores, previamente deberán abonar la reafiliación anual y la inscripción de las divisiones.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro
-Link Cursos UAR: https://conecta.rugby/landing/

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL MAYORES Y M19

*Programación adjunta al Boletín.

TORNEO PROVINCIAL Y AMISTOSOS

*Programación adjunta al Boletín.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TORNEO DOS ORILLAS (JUVENILES UER-USR)

TILCARA (PARANA) -SANTA FE RUGBY- M16 - TORNEO DOS ORILLAS 25/9/2026
Fabio Lionel Bertona (Santa Fe Rugby): : **SANCION: SIETE (7) SEMANAS EFECTIVAS**

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2026 (URR – USFR – UER)

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2026 (URR – USFR – UER)
TARJETAS ROJAS REGULARES

1) Expte.: L-83/26
Informado: **IGNACIO GATARELLO Y OTROS**
Club: *Jockey Club de Venado Tuerto*
Torneo: PRIMERA
Código de infracción: 1.1 (protestas de fallos); 1.2 (faltar el respeto)
Informe Pablo Martínez: Una vez finalizado el encuentro y ante los reclamos de los jugadores y dirigentes, no quiero que pase por alto el accionar del Cuerpo Técnico de Jockey de Venado de Tuerto, lejos de intentar calmar y alejar a los jugadores ante la

vehemencia de los reclamos y las formas que se refirieron hacia Lucas, se sumaron con una actitud muy prepotente hacia Lucas en particular pero también con gritos y quejas sobre los 3 réferis que estuvimos como responsables del partido, arrimándose a nosotros a los gritos, diciendo que "son un desastre" , "siempre cagan a los equipos del interior", " se cagan en nuestro esfuerzo y laburo", etc. Algo que la verdad fue muy irresponsable y agresivo ante el clima de hostigamiento que sufrimos por los jugadores y la gente de afuera. En cuanto a los nombres y apellidos, no los sé. Se que eran uno flaco alto y otro más petiso de barba con un poco de canas. Se que eran ellos porque dieron las charlas de entretiempo, y porque estaban al lado de la cancha dando indicaciones y coordinando cambios. Eran 2 los que todo el tiempo estaban con esa postura agresiva y además terminado el partido no consideraron su accionar como desproporcionado. La conducta fue la mencionada, durante todo el partido gritando y quejándose de lo que se cobró, hasta llegaron a ver una jugada de vuelta por el celular y diciéndome que no había penal. 2 veces le llame la atención en la línea pidiendo que se comporten y no falten el respeto porque iba a informar al árbitro para que los expulse. En cuanto termino el partido, el hombre más bajo de barba ingreso corriendo, y vociferando que somos un desastre, que fue culpa nuestra, el resultado final del partido, y el posterior inconveniente, que siempre lo mismo. Lejos de preocuparse ambos por separar y llevarse a sus jugadores, siguieron con ese ímpetu de denigrar nuestra labor realizada.

Informe Lucas Palacios: Quiero dejar constancia de una serie de situaciones ocurridas una vez finalizado el encuentro disputado el día sábado en las instalaciones del club de Venado Tuerto. Al finalizar el partido, varios jugadores del equipo local se acercaron a cuestionar decisiones arbitrales, algunos de ellos con expresiones como “sos un desastre” y “siempre lo mismo”. A esta situación también se sumaron integrantes del cuerpo técnico, quienes se aproximaron a realizar reclamos. En ese momento intervino el Sr. Nicolás Bellocq, quien solicitó a los jugadores que dejaran de protestar y me indicó que me retirara a los vestuarios a bañarme. Considero importante destacar que su intervención inicial fue positiva, ya que intentó poner fin a los cuestionamientos. Sin embargo, durante esa misma intervención me dio dos palmadas en la espalda con una fuerza que considero innecesaria, situación que me generó incomodidad en el contexto que se estaba viviendo. Posteriormente, al dirigirme hacia la mesa de control, continuaron los cuestionamientos por parte del mánager del equipo local, mientras que algunos espectadores se acercaban al alambrado realizando comentarios dirigidos hacia mi persona. Entre ellos se escucharon expresiones como “no vayas al tercer tiempo”. Quiero destacar también la actitud del mánager, quien, lejos de colaborar para calmar la situación, continuó realizando comentarios. Incluso, uno de mis árbitros asistentes tuvo que solicitarle que colaborara y evitara alimentar los cuestionamientos de las personas presentes. Entiendo que fue un partido intenso, disputado y con decisiones arbitrales que pueden generar disconformidad. Sin embargo, considero que una vez finalizado el encuentro deben mantenerse ciertas pautas de respeto hacia quienes cumplimos la función arbitral. Personalmente, sentí un clima de hostigamiento e incomodidad que considero innecesario, especialmente por la participación de jugadores, integrantes del cuerpo

técnico y personas que cumplen funciones dentro de la institución. Mi intención con este informe no es generar un conflicto con el club ni cuestionar a la institución en su conjunto, sino dejar constancia de lo sucedido y remarcar la importancia de garantizar un ambiente de respeto hacia el equipo arbitral, tanto durante el desarrollo del encuentro como una vez finalizado.

Informe ampliatorio solicitado a Lucas Palacios: En respuesta a su solicitud de ampliación, me dirijo a ustedes para ratificar los hechos mencionados en mi informe original y aportar mayores precisiones sobre las personas involucradas. Al finalizar el encuentro, el jugador N.º 4 del equipo local, Juan Manuel Baladí, se dirigió hacia mí cuestionando mis decisiones arbitrales, expresando frases como "siempre lo mismo con vos" y "sos un desastre". Posteriormente, otros jugadores también se acercaron a realizar protestas, aunque no me fue posible identificarlos individualmente. En ese contexto intervino el Sr. Nicolás Bellocq, quien inicialmente tuvo una actitud positiva al solicitarles a los jugadores que dejaran de protestar y al indicarme que me dirigiera a los vestuarios. Sin embargo, durante esa misma intervención me dio dos palmadas en la espalda con una fuerza que considero innecesaria, especialmente por el clima de tensión que se estaba viviendo. Respecto del mánager del equipo local, reitero que su actitud no contribuyó a controlar la situación. Incluso, uno de mis árbitros asistentes debió solicitarle expresamente que colaborara para evitar que continuaran los cuestionamientos hacia el equipo arbitral. No cuento con su nombre y apellido, pero puede ser identificado por la función que desempeñaba. Asimismo, ratifico las manifestaciones provenientes de algunos espectadores del equipo local, entre ellas expresiones como "no vayas al tercer tiempo", que contribuyeron a generar una situación de incomodidad e inseguridad. No me fue posible identificar individualmente a estas personas, por lo que dejo asentada esta circunstancia para que se evalúe la responsabilidad que pudiera corresponder a la institución local. Considero que las conductas mencionadas deben ser evaluadas por la Comisión de Disciplina, tanto en lo referido a las personas identificadas como a la responsabilidad institucional respecto del comportamiento del público y las condiciones de seguridad del equipo arbitral. Ratifico íntegramente mi informe original y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Árbitro del encuentro: *Lucas Palacios*
Árbitro informante RA1: *Pablo Martínez*
Infracción informada: agravios al oficial del partido
Fecha del hecho: 10/10/26

SANCIONES:

(a) IGNACIO GATARELLO:

Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido: protestas y falta de respeto)

SANCIÓN: 6 SEMANAS EFECTIVAS + TRANSFORMACIÓN EN EFECTIVAS DE 2 SEMANAS EN SUSPENSO POR EXPTE. 15/26 (agravado por reinicidencia)

TOTAL DE SEMANAS EFECTIVAS A CUMPLIR: 8 SEMANAS EFECTIVAS DE SUSPENSIÓN

VENCIMIENTO: A DETERMINAR POR SECRETARÍA TRL DADA LA FINALIZACIÓN DEL TORNEO REGULAR.

(b) HORACIO SPERANZA:
Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido: protestas y falta de respeto)
SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y 3 SEMANAS EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: A DETERMINAR POR SECRETARÍA TRL DADA LA FINALIZACIÓN DEL TORNEO REGULAR.

(c) ALEJANDRO LOPEZ:
Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido: protestas y falta de respeto)
SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y 3 SEMANAS EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: A DETERMINAR POR SECRETARÍA TRL DADA LA FINALIZACIÓN DEL TORNEO REGULAR.

(d) NICOLÁS BELLOCQ:
RESOLUCIÓN: ABSOLUCIÓN (art. 17 b, ADRTRL).

(e) JOCKEY CLUB DE VENADO TUERTO:
SANCIÓN: APERCIBIMIENTO (art. 22.1; 20 bis (b)

1) **DENUNCIA DEL JOCKEY CLUB DE VENADO TUERTO**
Fecha de la presentación: jueves 15 de octubre – 8:17 am
Fecha del partido: sábado 10 de octubre
División: RESERVA
Fundamentos: Nos dirigimos a Uds. a fin de informar la acción de un jugador de Gimnasia y Esgrima de Rosario durante el partido de Reserva Jugado el pasado sábado en nuestra cancha número 1 del Jockey club de Venado Tuerto. Creemos que nuestro deporte debe controlar ciertas situaciones y esta falta paso inadvertida para el árbitro dado que se encontraba en otra posición del juego. Simplemente adjuntamos las imágenes y nos parece acorde identificar y llamar la atención de ese jugador. Un pisotón en la cabeza puede traer graves secuelas en la zona del oído medio. Siempre bregamos por el respeto y la salud que debe tenerse entre los jugadores hacia el equipo rival.
RESOLUCIÓN:
(a) DECLARAR INADMISIBLE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MOTIVOS FORMALES (art.52, Reglamento TRL).
(b) DETERMINAR NO INICIAR PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE OFICIO.
(c) COMUNICAR LLAMADO DE ATENCIÓN AL JUGADOR A TRAVÉS DE GER

2) **Expte: L-86/26**
Expulsado: **EMILIANO BOFFELLI**
Club: *Duendes*
Torneo: **Primera**
Código de infracción: 1.2 (faltar el respeto)
Informe: jugador aproximadamente 68 minutos del partido, cobro pelota trabada en el ingoal de JCR, y el señor Emiliano Boffelli me reclama desmedidamente la acción por lo que le cobro penal. Acto seguido hay un knock-on de Duendes y ocurre lo mismo, un reclamo en forma desmedida, por lo que escalo mi sanción a una tarjeta amarilla. Una vez que le muestro la tarjeta y cobro el penal, cuando procede a retirarse escucho que me dice "´pedazo de choto". Es en ese momento cuando llamo al capitán nuevamente, le informo lo sucedido, y le muestro la tarjeta roja definitiva. El jugador se retiró del campo sin generar inconvenientes, y una vez finalizado el partido se acercó a pedirme disculpas, mostrándose arrepentido de lo sucedido.
Árbitro del encuentro: *Juan Moyano*
Infracción informada: agravios verbales a un oficial del partido
Fecha del hecho: 17/10/26
Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido: falta de respeto)
SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: 31/10/26, EN CASO DE QUE DRC NO DISPUTE PARTIDOS ESE FIN DE SEMANA EL VENCIMIENTO SE TRASLADA AUTOMÁTICAMENTE AL FIN DE SEMANA SIGUIENTE DONDE EL PLANTEL SUPERIOR DE DRC DISPUTE PARTIDOS.

3) **Expte: L-87/26**
Expulsado: **LAUTARO PASSAGLIA**
Club: Gimnasia y Esgrima de Pergamino
Torneo: **Primera**
Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)
Informe: Mitad de cancha, posesión de pelota para la salle, portador de pelota es tackleado, al momento de ir al piso un jugador de GEP comete una infracción, se sanciona el penal, mientras se levanta el jugador del piso, y se marca el lugar de la infracción. La pelota estaba en el piso, los jugadores de GEP se la llevan y en la busqueda de la pelota Salle, entre 6 a 8 personas que estaban a los manotazos se da el inicio de la riña entre varios. me encontraba marcando el penal, esperando que la persona se levante del piso y a15 mts aprox. estaba el tumulto de gente me voy acercando una vez que volví a tocar el silvato y se ve claramente como le da un golpe de puño. Puede que no sea el mejor arbitro y me carezca de algunas cualidades, pero si no entendemos todos que esto esta cambiando, que no es el mismo rugby de hace años, que ya no existe el respeto que había antes, entre jugadores, entre equipos y sobre todo con el árbitro, solo llegamos a la conclusión que hay que dejar de dirigir, no te pueden mandar solo sin asistentes a dirigir estas categorías, solo le cargan las tintas

al arbitro es lo más facil, total (sos un choto) como dicen todos propios y ajenos, pero la verdad es que de dejan solo, tirado en un cancha de rugby donde nos llenamos la boca hablando de lo diferente que es el deporte y sus miembros, sepan queridos dirigentes que somos exactamente la misma calamidad que el resto de los deportes, ya se perdió absolutamente todo tipo de diferencia.
Árbitro del encuentro: *Diego Gaitán*
Infracción informada: golpe de puño a un rival
Fecha del hecho: 17/10/26
Código de sanción: 21.4 (golpear con el puño a un rival)
SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: A DETERMINAR POR SECRETARÍA DADA LA FINALIZACIÓN REGULAR DEL TORNEO.

4) **Expte: L-88/26**
Expulsado: **JOAQUÍN BARTOLO**
Club: *Jockey Club Venado Tuerto*
Torneo: **Primera**
Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)
Informe: mientras la situación de juego era un ruck, un jugador de CAE agarra la pierna de Joaquín Bartolo, quien luego de este suceso realiza un golpe de puño sobre el oponente. Decido sancionar a Bartolo con tarjeta roja. Luego, viendo el video del partido observo que el jugador de CAE, al agarrarlo, intenta doblar su pierna y por eso es su reacción con golpe de puño. El jugador acepta la expulsión y se retira del campo de juego.
Árbitro del encuentro: *Juan Ignacio Vega*
Infracción informada: golpear con el puño a un rival
Fecha del hecho: 17/10/26
Código de sanción: 21.4 (golpear con el puño a un rival)
SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: A DETERMINAR POR SECRETARÍA DADA LA FINALIZACIÓN REGULAR DEL TORNEO.

5) **Expte: L-91/26**
Expulsado: **JUAN MARTIN**
Club: *Universitario de Santa Fe*
Torneo: **Primera - ENTRENADOR**
Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.2 (faltar el respeto)
Informe: Durante el partido entre Caranchos y Universitario SF el tiempo debió ser cortado en repetidas oportunidades por los reclamos desaforados y gritos por parte del banco de suplentes del equipo visitante. Previo al inicio de partido se le había pedido al capitán que se cumplieran con las normativas de "cancha limpia" pero estas no fueron respetadas en varias ocasiones. Se les pidió a los colaboradores que estén

identificados con un chaleco, cosa que no todos respetaron, y que, quien corresponda, esté dentro del corralito técnico. Los entrenadores y público de Universitario no respetaron el área técnica y seguían la jugada reclamando infracciones y protestando fallos. Estos hechos interrumpieron el normal desarrollo del partido. Cerca del final del encuentro, el señor identificado como Juan MARTIN (llamado por los jugadores "PANZA"), que al parecer cumple el rol de entrenador de las divisiones superiores, fue expulsado por salir del área técnica gritando, reclamando infracciones y protestando fallos. Una vez expulsado, se retiró de la cancha a los gritos y cuestionando las decisiones del referee.
Árbitro del encuentro: *Agustín Suárez Silva*
Infracción informada: agravios verbales al oficial del partido
Fecha del hecho: 17/10/26
Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido: falta de respeto)
SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y 3 SEMANAS EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: A DETERMINAR POR SECRETARÍA DADA LA FINALIZACIÓN REGULAR DEL TORNEO.

TARJETAS ROJAS DE VEINTE MINUTOS

6) **Expte: L-92/26**
Expulsado: **AMADEO VACCA**
Club: *Jockey Club de Rosario*
Torneo: **M-19 TRL**
Código de infracción: 1.1 (protestar fallos)
Informe: Al término del encuentro, cuando los cuerpos regresaban lentamente al orden y el tumulto de la contienda comenzaba a disolverse en la memoria, el sr Vacca cruzó su mirada con la mía. Ignoro qué intención animaba aquellos ojos; acaso un reproche, acaso una pregunta, acaso ninguna de las dos cosas. Pero hubo en aquel instante una circunstancia que mi entendimiento, menos prudente que mis atribuciones, juzgó inadmisible. No fue una palabra la que determinó mi decisión, ni un gesto que pudiera inscribirse con certeza en el catálogo de las faltas. Fue, más bien, aquella forma de mirar, cuyo significado no supe descifrar, pero cuyo efecto sobre mi ánimo resultó, para mí, concluyente. Así, una vez concluido el partido, resolví expulsar al jugador. Dejo constancia de lo ocurrido, aunque no ignoro la paradoja que encierra este informe: en el rugby, como en la vida, hay decisiones que se toman en nombre de un reglamento y otras que nacen en ese territorio incierto donde la interpretación pretende hacerse pasar por justicia. Y acaso la mirada del jugador no haya sido más que una mirada. Pero el árbitro, que también es un hombre, tuvo la última palabra. Se informa como tarjeta roja de 20 minutos.
Árbitro del encuentro: *Ricardo Ferreyra*

Infracción informada:
Fecha del hecho: 17/10/26
RESOLUCIÓN: ABSOLUCIÓN (conf. art. 17 b, ADRTRL). HABILITAR AL JUGADOR A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA.

7) **Expte: L-93/26**
Expulsado: **JONATAN MORSKI**
Club: *Duendes*
Torneo: **Reserva**
Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)
Informe: jugador Jonatan Morski de Duendes realiza un tackle alto golpe hombro cabeza sin cerrar brazos y con su torso erguido, ya que no hubo ningún mitigante procedo a mostrar tarjeta roja de 20 minutos.
Árbitro del encuentro: *Mateo Ciaccio*
Infracción informada: tackle peligroso
Fecha del hecho: 17/10/26
Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)
SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (recomendación UAR)
VENCIMIENTO: 24/10/26 INCLUSIVE

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:
Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).
Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.
Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –
Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-
Tribunal de Disciplina. Paraná, 27 de octubre de 2026.-

Importante

PAGOS A UER
La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO
CORREOS UER.
Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com
Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com
Web site www.uer.org.ar
Desde ya, muchas gracias.
Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 27-10-2026.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 – Paraná- Entre Ríos. TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente